

Tribunal peruano posterga audiencia de esposa de Castillo por «incongruencias» de Fiscalía

Un tribunal peruano postergó hasta el próximo jueves la audiencia de revisión de la petición de la Fiscalía para que se dicten 28 meses de prisión preventiva a Lilia Paredes, esposa del expresidente Pedro Castillo (2021-2022), actualmente asilada en México, en la investigación abierta contra ella y dos de sus hermanos por un presunto caso de corrupción gubernamental.

La decisión fue tomada este lunes por el juez Raúl Justiniano, titular del Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior Nacional. Tras detectar «algunas incongruencias en los alegatos del Ministerio Público»

Al inicio de la audiencia de variación de comparecencia simple a prisión preventiva contra la ex primera dama, Paredes participó de manera virtual para ofrecer sus datos personales y decir que está «residiendo en la Ciudad de México».

Tras escuchar durante menos de una hora los argumentos del fiscal Jorge García Juárez, el juez le hizo observaciones sobre folios, elementos de convicción y otros argumentos que no se encontraban en el requerimiento por escrito. Tras lo cual suspendió la audiencia para que se revisen los documentos.

Al reiniciar la audiencia, Justiniano informó que «se ha advertido que no hay concordancia entre lo verbalizado con la documentación presentada y el contenido del escrito de la Fiscalía».

Con información de EFE